

## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe Concepción - Paraguay municon2012@gmail.com municipalidadconcencepcion.goy.py Teléfono 0331 242212 0331 242710

## RESOLUCIÓN I.M. Nº 00 26 /2025

Concepcion, O6 de Enero de 2025

VISTO: La necesidad de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Contratación de Menor Cuantía Nacional "PROVISION DE IMPRESIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" ID Nº 459872.------

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

**Inciso b)** promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

**Inciso j)** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 40° "DOCUMENTACIONES" de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" menciona:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación

## **POR TANTO:**

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES R E S U E L V E:

- Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del proceso Contratación de Menor Cuantía Nacional "PROVISION DE IMPRESIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" ID 459872.-----

Art. 3°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mg. Mirtha Leficia Areco Benitez Secretaria General Abg. Bernardo Villalba Ayala Intendente Municipal